

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

*El director,
Juan José Gago y Cid.*



DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Zamora, 21.

Año VI.

Sábado 27 de Marzo de 1886

SUSCRIPCIONES

Pts. Cts.

Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Num. 600

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares á la Dirección.

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—Los santos mártires Castor y Doroteo.—San Sixto III, Papa y confesor.—San Goutrán, rey.—El tránsito de los santos mártires Prisco, Malco y Alejandro.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.—San Eustasio, Abad.—San Bertoldo.—San Ciriaco, diácono y mártir.—Santas Perpétua y Felicitas, mártires.

EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Sesión del día 24.

(Conclusión)

Se dió lectura á la instancia presentada por el procurador D. Ruperto Marín Mediero en nombre de D.^a Teresa de Zúñiga, en la que manifestaba que á pesar de haberle concedido la Corporación licencia para construir, aún no le ha señalado la línea con arreglo á la cual ha de hacer la reedificación, y como quiera que tenga ya preparados los materiales para llevarla á cabo y, con el actual estado de cosas, su casa abierta por haber derruido algunas paredes que impedían el acceso á la misma, suplicaba al Excelentísimo Ayuntamiento cumpliera aquel requisito, pues á pesar de haber sabido oficiosamente que la Corporación no estaba dispuesta á ello, entendía, que su reconocida ilustración y acreditada rectitud le harían tomar acuerdo en el mismo sentido que tan justa petición se hallaba formulada, y sin que esto fuera obstáculo para que el Municipio realizara cuantos proyectos tuviera en cartera.

El Sr. Martín Benito: Yo desearía que se preguntara á la Corporación, si está dispuesta á conocer de este asunto en la presente sesión.

Se atendió la moción, y consultados, todos los señores concejales emitieron voto afirmativo.

El Sr. Agreda: El Ayuntamiento fué engañado miserablemente al conceder esta licencia para construir; el Sr. Arquitecto municipal no ha cumplido con su deber; y he aquí el conflicto que nos ha creado. Es raro en verdad, que precisamente cuando se llegaba á la última casa que era menester derribar para la prolongación de la calle de la Rúa, haya sido cuando el Arquitecto comprendiera que los planos hechos por su antecesor, estaban ilegales, y por tanto que era necesario prescindir de ellos.

El Sr. Martín Benito: Como presidente de la Comisión de Ornato y Obras, tuve precisión de ir á la casa de D.^a Teresa de Zúñiga para hacer una inspección sobre el terreno, de como aquello se encontraba; esta señora, teniendo como teníamos el plano encima de una de las mesas, me manifestó, que había una porción de soluciones para llevar á efecto la alineación que proyectaba

el Municipio, algunas de los cuales, en aquellos momentos me indicó; y por último, habiéndome manifestado que debiera resolverse una instancia que hacia tiempo tenía presentada, pidiendo alineación con el principal objeto de hermosear aquella parte de su casa, le contesté, que siempre que esto no implicara algo para la alineación que se proyectaba, creía no habria inconveniente alguno, en acceder á su petición. Como quiera que su contestación fuera, que en nada absolutamente afectaria la obra que estaba dispuesta á emprender, con los proyectos que mañana hubieran de llevarse á la práctica, removí referida instancia, siendo resuelta conforme se pedía.

Es menester que pongamos las cosas en su verdadero lugar, y que partamos siempre, de que lo hecho ya no tiene remedio. Yo ahora sé, que el terreno en donde D.^a Teresa de Zúñiga se propone edificar, estaba destinado á plazuela según los planos; mas habiéndole concedido licencia para reconstruir, como es un hecho que es lo que hoy nos sería dable hacer? Impedirle que llevara á cabo la obra, aun en el supuesto que esto fuera factible, lo veo poco equitativo, en razón, á que sería menester dejar las cosas en tal estado, hasta que el Ayuntamiento contara con fondos para pagar la expropiación, toda vez que esta es forzosa por causa de utilidad pública; y mientras tanto, ¿ibamos á obligar á esta señora á que tuviera su casa abierta y á merced de todo el mundo?

Yo creo que el acuerdo que debiera tomar la Corporación, era que se autorizara á dicha señora para construir en la línea que antes tenía, sin que esto implique no pueda convertirse mañana aquel terreno en plazuela, y sin que sean de tener en cuenta las obras que ahora se ejecuten, para la tasación pericial que más adelante se lleve á efecto.

El Sr. Agreda: Entiendo que deben pasar los planos aprobados, á examen de dos Arquitectos, y que ellos nos digan si son legales ó no, y si aquellos terrenos quedan en beneficio del público.

Presidente: ¿Se aprueba lo propuesto por el Sr. Martín Benito?

El Sr. Carnero: Creo que se puede aprobar, sin perjuicio de que se haga lo propuesto por el Sr. Agreda, es decir, que se conceda á doña Teresa de Zúñiga permiso para reedificar, pero que pasen también los planos á informe de dos personas facultativas.

El Sr. Agreda: Hasta que éste se emita, creo no debemos tomar acuerdo alguno.

El Sr. Martín Benito: Pero debemos consentir á citada propietaria, que construya, toda vez, que si derribó, fué porque nosotros lo concedimos el permiso, y porque la hicimos consentir en que se la daría línea.

El Sr. Agreda: Aquel acuerdo fué mal tomado.

El Sr. Martín Benito: No he dicho yo

que el acuerdo estuviera bien tomado, sea como quiera, esto ya no se remedia; pudo muy bien el Sr. Agreda haber asistido á aquella sesión, y tal vez acaso nos hubiera sacado del error, evitando el conflicto que todos lamentamos.

El Sr. Agreda: Sin duda mi compañero el Sr. Martín Benito se ha propuesto molestarte con la frase ¿de por qué no vine á la sesión? Pues muy sencillo, ó porque no quise ó porque no me fué posible. Si he venido esta noche, quebrantando la promesa de no volver á asistir á ninguna sesión, ha sido única y exclusivamente por tratarse de este asunto. No queda la casa en cuestión al libre albedrío, como el Sr. Martín Benito acaba de indicar, los muros hoy existentes y que sirven de cerca son tan consistentes ó más que los derruidos, siendo en su consecuencia nulos los perjuicios que tanto se han decantado. El Sr. Arquitecto ha debido presentar la renuncia de su cargo, teniendo en cuenta el grave conflicto que nos ha proporcionado.

El Sr. Secretario: La renuncia á que acaba de referirse el Sr. Agreda se halla sobre la mesa, y de ella me propongo dar cuenta.

El Sr. Agreda: Me alegro.

El Sr. Martín Benito: Yo he visto que no hay necesidad de vencer algún obstáculo para penetrar cualquiera en la casa de doña Teresa de Zúñiga, tal cual hoy se halla. Recuerdo perfectamente haber visto bajar á una mujer, sin necesidad de violencia en puertas y como pudiera haber subido uno de los que en la calle se encontraban.

El Sr. Agreda: Nada más facil que concederle licencia para que tape aquel esquinazo, el único que dá facil acceso á su morada.

(Entra el Sr. Díez del Valle).

El Sr. Martín Benito: En mi concepto todo cuanto acaba de manifestar el Sr. Agreda acerca de la cuestión que se debate, son dardos que se revuelven contra nosotros, y digo esto porque la Corporación es al fin y al cabo culpable, pues pudo muy bien no atender el dictamen del Sr. Arquitecto, que en último término no es más que la opinión de una persona facultativa, pero opinión al fin: el acuerdo quien lo pronunció fué el Ayuntamiento, y así como mostró su conformidad con el dictamen de la persona facultativa, pudo muy bien separarse de él. Es un hecho que el acuerdo esta tomado y siendo como es irrevocable, no hay medio legal de prohibir que edifique D.^a Teresa de Zúñiga. No incluyéndose, como parece ser está dispuesta, á que no se incluyan las obras que ahora haya de ejecutar, en la tasación que más adelante se efectue de su casa, es mi parecer se la debe dejar construir en la forma que mejor le plazca.

Se somete á votación la proposición del Sr. Martín Benito, siendo aprobada por 12 votos contra uno.

Diario meteorológico

Día 27 de Marzo de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	767,47
Máxima al sol en grados.....	29, 8
Idem á la sombra id.....	18, 8
Minima á idem.....	5, 0
Termómetro seco, id.....	14, 4
Idem húmedo, id.....	10, 6
Agua evaporada en milímetros.....	2,20
Id. llovida ayer, en id.....	», »
Viento O.—1—Despejado con varios cirri.	

La *Gaceta oficial*, fecha 25 de los corrientes, publica la importante circular que el fiscal del Tribunal Supremo ha dirigido á los fiscales de las audiencias, circular, cuyas observaciones de más interés general, son las siguientes:

«La recta y pronta administración de la justicia exige remover en el plazo más breve posible el obstáculo que el resto de las causas criminales, en cierto modo antiguas, oponen á la deseada unidad en el derecho procesal.

Cuidarán los fiscales de dar cuenta al del Tribunal Supremo, sin excusa ni tardanza, de los delitos de cierta gravedad que se cometan en sus respectivos territorios. Asimismo cuidarán de inspeccionar por sí ó por alguno de sus delegados la formación de los sumarios, trasladándose al lugar en donde se hallare el juez de instrucción ó el municipal, en su caso; y en todo lo que dependa de su ministerio, procurarán atajar el abuso de violar el secreto del sumario, publicando diligencias que muchas veces embargan la acción de la justicia y preparan la impunidad de los delincuentes.

Una de las más estrechas obligaciones de los fiscales es no proponer jamás el sobreesimientamiento en causas á las que haya de hacerse aplicación del art. 8.º del Código penal en cualquiera de sus trece casos, que determinan la responsabilidad del procesado, á no resultar por circunstancias indiscutibles notoria y evidente, y en modo alguno cuando se halle sujeta á pruebas que deban ser objeto de contención en el juicio oral y público, por cuyo resultado habrá de fallar el tribunal en definitiva lo que estimare procedente.

Surgen á menudo controversias, y tal vez conflictos, con ocasión del deslinde de los montes públicos. Mientras la administración se limite á mantener el estado posesorio de los montes de pertenencia dudosa, el procedimiento será gubernativo; pero desde el instante en que se suscite la cuestión de propiedad, deben los fiscales mostrarse parte y defender por trámites de justicia los derechos que el Estado ó los pueblos tuvieren en los montes sujetos al deslinde. La intervención del ministerio fiscal dejaría mucho que desear si se ciñese á reconocer el valor legal de los títulos que exhiban los particulares. Es preciso además combatir las usurpaciones de terrenos pertenecientes al dominio público que intentaren los dueños colindantes variando los antiguos linderos, y esforzarse en conservar las servidumbres que constituyen útiles y legítimos aprovechamientos vecinales.»

Leemos en nuestro colega *El Liberal*:

«Los empleados administrativos de las Universidades de Salamanca y Oviedo, han elevado por tercera vez al ministro de Fomento, una instancia en solicitud de que se nivelen sus sueldos con los que disfrutan los similares de idénticos establecimientos de provincias.

En los presupuestos de 1882-83 se hizo una modificación aumentando el sueldo de los empleados administrativos de Universidades, aumento que, por razones que no se explican, no se hizo extensivo á los recurrentes.

El haber de los oficiales primero y segundo de las susodichas Escuelas no es otro que

el de 1.500 y 1.250 pesetas anuales, respectivamente, siendo así que los correspondientes de las demás de provincias disfrutaban el de 2.000 y 1.500 pesetas, no obstante reunir los primeros las circunstancias marcadas en los artículos 77 y 78 del reglamento de 1859.

La policía de Tarragona ha descubierto un centro de expedición de billetes falsos del Banco de España, de á 25 pesetas, serie de 1.º de Enero de 1884, de los cuales habian circulado varios en aquella plaza, presentándose tambien alguno en la sucursal del Banco. Hasta ahora solo está presa una mujer, á la cual se ocuparon bastantes de esos billetes. La falsificación no debe inspirar gran temor, por ser tan tosca la litografía, que se distingue á primera vista la falsedad.

Mañana domingo, á las tres de la tarde, se reúne el partido republicano federal de esta capital en el Salón Oriental, con objeto de tratar de la renovación del Comité local y de las elecciones de diputados á Cortes y Senadores.

Durante la semana última el tiempo se ha mantenido variable en casi toda la Península, siendo frecuentes los chaparrones, aunque ya no tan fuertes y continuados como el anterior. En los últimos días han comenzado á subir los barómetros, indicando las nuevas presiones que el tiempo tiende sencillamente á mejorar. Han comenzado los hermosos días de primavera, cuyo magnífico sol corregirá en breve los perjuicios causados por el temporal en los sembrados de las tierras bajas.

Es ya tiempo de que los labradores, á quienes las continuas lluvias han obligado á retrasar las faenas de limpia de sus campos, aprovechen los buenos días, siempre que lo permita el estado de las tierras, en arrancar las hierbas y plantas espontáneas. La nutrición en esta época es ya muy rápida; y no sólo se verifica en aquellas á costa de los sembrados, sino las operaciones se hacen luego infinitamente más dificultosas y con gran perjuicio de las sembradas.

El valor de las alhajas que Adelina Patti llevaba prendidas anteanoche en su traje durante el concierto del teatro de la Zarzuela en Madrid, se calculaba en un millón de reales, aparte de los solitarios de roca antigua, que llevaba en las orejas, que se valuaban por un joyero en 60 ó 70.000 pesetas.

En la próxima semana, algunos sacerdotes designados por el Prelado darán ejercicios espirituales en la cárcel y asilos de esta capital.

Los agentes municipales condujeron ayer á la casa-Ayuntamiento, á una niña, que aprovechó el descuido de una señora que efectuaba compras en la Plaza de la Verdura para sustraerle cuarenta reales.

Leemos en *La Semana Católica*:

«El Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis invita á todas las señoras á los santos ejercicios espirituales que, bajo la dirección del P. Rector del Seminario Conciliar, harán las señoras de las Conferencias de San Vicente de Paul, en la iglesia parroquial de San Benito. La plática preparatoria será el 27 de Marzo á las cinco de la tarde. Los demás días por la mañana á las ocho misa y meditación. Por la tarde á las cinco Rosario y plática. La comunión general tendrá lugar el 2 de Abril en la iglesia de la Clerecia.

Su Señoría Ilustrísima concede 40 días de indulgencia por cada ejercicio á que devotamente se asistiere.»

Se han acercado á esta dirección, los jóvenes redactores del periódico que se publicó en

Se acordó así mismo, conforme con la proposición del Sr. Agreda, que pasarán los planos á exámen de dos señores Arquitectos, y que en vista del informe que estos emitirán y del dictámen del abogado de la Corporación, se exigiera la responsabilidad á las personas á que hubiere lugar.

Se dió lectura de la renuncia del cargo presentada por el Sr. Arquitecto municipal. Fué aceptada en el acto.

El Sr. Presidente indicó la conveniencia de nombrar uno interino.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

Reanudada que fué, manifestó el señor Presidente: que días pasados hablando con D. Hilario Collado, se le había ofrecido á servir gratis esta plaza. Se aceptó dicha proposición, acordándose al mismo tiempo anunciar la vacante en la *Gaceta Oficial*.

Dada lectura al informe del Sr. Regidor Síndico sobre la forma de proveer la plaza de bedel vacante en la facultad de Medicina, informe en el que manifestaba ser este destino de libre provisión del Ayuntamiento, fué aprobado en la forma ordinaria, acordándose anunciar la vacante durante el plazo de ocho días (1).

Se aprobaron en definitiva los padrones de la Capital.

Conforme el Ayuntamiento con los dictámenes de la Comisión de Puestos de que se dió lectura, acordó conceder algunos cajones en la Plaza de la Verdura para la venta al por menor.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporación, que D. Fermin Hernández Iglesias, director del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca, había celebrado una conferencia con él, y que además de prometer que se remediarian en adelante cuantas faltas se venian notando en el servicio de esta línea, le propuso en nombre de la Compañía que representa, ceder el terreno que ha tiempo pidiera el Ayuntamiento en el camino de la Estación, con objeto de arreglar los paseos que hay á ambos lados de la carretera. Se acordó aceptar este ofrecimiento.

El Sr. Martín Benito: Igual ruego que hice al Sr. Lafuente cuando era Alcalde, dirijo hoy al Sr. Luis Muñoz: me refiero á que hable con el Presidente de la Diputación é Ingeniero Jefe de Caminos, para ver si logramos saber á ciencia cierta, á quien corresponde la conservación del camino á la Estación, si al Municipio ó á la Diputación provincial.

El Sr. Lafuente: Atendiendo las indicaciones que me hiciera en una sesión el señor Martín Benito, conferencié con el Presidente de la Diputación é Ingeniero Jefe de Caminos, y ambos me manifestaron, que era de cuenta del Ayuntamiento el arreglo de la carretera que conduce á la Estación.

Por indicación del Sr. Díez del Valle, se acuerdo que pasara este asunto á informe del abogado de la Corporación, y que en vista de lo que manifestara, se podía luego con más acierto resolver.

Se levantó la sesión.

CRÓNICA

Mañana predica en la Santa Basílica Catedral, el Dr. D. Juan Antonio Vicente Bajo, Canónigo Penitenciario.

(1) Como quiera se hayan acercado á esta redacción algunas personas, que entienden debe proveerse esta plaza con arreglo á la reciente ley de sargentos, prometemos estudiar el asunto y emitir nuestra opinión respecto al mismo.

esta localidad titulado *La Tijera*, á manifestarnos, que no tienen intervencion de ninguna especie en la publicacion de *El Tringulis*.

Asi lo aseguramos nosotros y lo hacemos público para que llegue á conocimiento de quien hubiere creido lo contrario, con detrimento del buen nombre de nuestros amigos

El jueves último llegó á esta ciudad el señor Marqués de Castel-Moncayo, candidato oficial á la Diputacion á Cortes por el distrito de esta capital. Tenemos entendido que muy en breve saldrá á recorrer las diversas secciones.

También se encontraba ayer en esta localidad el Sr. Duque de Tamames, candidato único á la diputacion á Cortes por el distrito de Ledesma.

El conocido abogado D. Manuel Herrero Sanchez ha sido nombrado representante de una respetable compañía, con residencia en Madrid, que se propone establecer el alumbrado de gas en esta capital.

El Sr. Herrero ha pedido ya algunos datos al Municipio, indispensables para la formacion del presupuesto.

Por la direccion general de Instruccion pública se han distribuido equitativamente entre las diez Universidades de la Península 25.000 pesetas, crédito consignado en los presupuestos para material científico de las mismas.

Se le ha concedido prórroga para tomar posesion de la cátedra de Historia de la Filosofia, en la Universidad central, al Sr. D. Mariano Arés. La concesion de esta gracia, ha de redundar en beneficio de los que en esta Universidad son hoy alumnos de tan distinguido profesor, pues podrán terminar el curso aprovechando sus explicaciones.

Ayer se acercó á nuestra redaccion una comision de estudiantes de la facultad de derecho

á suplicarnos que en su nombre hiciéramos pública protesta, de los injustificados ataques que creian dirigidos al profesor D. Manuel Herrero Sanchez, en el primer número del periódico *El Tringulis*.

Citada comision nos entregó una protesta suscrita por gran número de alumnos de la facultad, protesta que no publicamos por habernoslo asi rogado el Sr. Herrero.

Es ya un hecho que el general Pando retira su candidatura á la Diputacion á Cortes por el distrito de Sequeros, presentándola en cambio por Pinar del Rio (Cuba).

El Sr. Hernández Iglesias, otro de los candidatos que aspiraban á representar el distrito de Sequeros, se ha retirado también de la lucha, contando con la benevolencia del Gobierno para una de las senadurias de esta provincia.

Ha producido excelente efecto en la opinion la noticia de haberse celebrado el jueves último una reunion en el Palacio Episcopal, á la que concurrieron las primeras autoridades para ver de lograr el término de las discordias que hace algún tiempo dividen á personas muy respetables de esta localidad.

Los Gorriones.—Bajo este epigrafe ha publicado nuestro estimado colega *El Imparcial* una interesante carta que le dirigiera un agricultor defendiendo á los gorriones de la persecucion que les tienen declarada los aficionados á la caza menuda.

Los más curiosos párrafos de la carta dicen asi:

Por medio de ballestas, trigo envenenado, trampas y otros artificios como el conocido de la linterna y el cencerro—nos dice el agricultor—se acaba con aquellas útiles avecillas, que son perseguidoras incansables de los insectos más dañinos para las plantaciones y arbolado. Cogidos los gorriones por centenares, desplumados y ensartados en cañas son envia-

dos por el ferro-carril á una casa de comision que los expide á Francia.

Los grandes propietarios que tienen dehesas cerradas, quizá puedan evitar esta persecucion de los gorriones, pero los que tienen fiadas sus fincas á encargados ignorantes ó guardas municipales poco celosos, sufren las consecuencias, pues á más de pisotear los cazadores las siembras, el arbolado está en un estado tan lamentable, que agricultor que recogia dos y tres mil arrobas de aceite, hoy solo cuenta con ciento ó doscientas á lo más.

¿Y cuál es la principal causa de este mal? La multitud de insectos y gusanillos que atacan, desde las raices á la ramas de los olivos.

En las zonas referidas á dos y tres leguas de las estaciones, se notan más estas faltas de cosechas, se ven miles de olivos arrasados por la oruga, y en las viñas, huertas y jardines se ven las hojas roidas por los insectos.

VENTA DE CASA

Por la Testamentaria del finado D. Felipe Neri Lopez (Q. E. D.) se hace de la casa número 33 de la calle de la Peña 2.^a, de esta ciudad, en pública y extrajudicial subasta ante el Notario D. Juan Gonzalez Briebe y uno de los Testamentarios, en el despacho de dicho actuario, sito en la Plazuela del Peso, núm. 12, cuyo acto tendrá lugar á las 12 del dia 15 del próximo Abril por pujas á la llana y bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en dicha Notaria. Las llaves de la casa pueden pedirse en la número 15 de la Plazuela de San Mateo.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Impresores

1885

SECCION DE ANUNCIOS

La Nueva Funeraria

SIN RIVAL EN LA PROVINCIA

Prior, 9 y 11, Salamanca

Esta casa se encarga de practicar toda clase de diligencias fúnebres, sin que las familias tengan necesidad de ocuparse de nada.

Servicio de coche gratis, siempre que la caja se compre en este establecimiento, que será á un precio sumamente económico.

Al que compre caja de merino adornada á su gusto, se le dará gratis coche de 2.^a y 12 hachas para la conduccion del cadáver, repartiendo una limosna de 2 rs. á cada pobre que lleve una.

Caja de terciopelo, beludillo, pana ó paño, adornada con un gusto especial, gratis coche de 1.^a con cuatro caballos, 24 hachas y limosna de 2 reales á cada pobre que lleve una.

Coche de gloria con dos y cuatro caballos en iguales condiciones.

Esta casa tendrá dispuesto un coche á la puerta de San Bernardo, para todos los entierros de que se encargue, siendo gratis también este servicio.

Además, el mismo Establecimiento tiene un servicio especial de lujo con seis caballos, palafrancos, todo á la antigua española: lo mismo para adultos que para coches de gloria.

El precio de este servicio es sumamente económico. La casa tiene servicio para dentro y fuera de la poblacion, encargándose también de hacer los aniversarios.

Hay féretros de cierre hermético á precios baratísimos.

Los dependientes de este Establecimiento no se presentan nunca en las casas sin previo aviso de los interesados.

No confundirse, Prior, 9 y 11, á donde se encuentra todo un 40 por 100 más barato que en las demás casas.

RAIMUNDO DEL REY

ALMACEN DE VINOS Y VINAGRES

DE

N. SECO Y COMPAÑIA

2, S. Julian, 2

Los dueños de este tan acreditado establecimiento, en vista de la favorable acogida que han tenido sus vinos en el corto tiempo que hace se instalaron en esta Capital, para mayor comodidad del numeroso público que honra esta casa, han abierto una sucursal en la calle de la Rua, frente al Café de Oporto, donde encontrarán un tan variado como exquisito surtido en vinos tintos de mesa embotellados, blancos reaños de Nava del Rey, así como de todas clases de aguardientes, licores y vinos generosos de las marcas más acreditadas.

NOTA. Hoy más que nunca tenemos interés en que las personas que no hayan probado los vinos de N. Seco y Comp.^a lo hagan y se convencerán que ningunos otros les aventajan en clase, naturalidad y baratura. Para que puedan convencerse, que lo que decimos es cierto, pueden pasar al almacén, bajada de San Julian, núm. 2.

PRECIOS EN CANTARO (16 litros).

Vinos tintos 34, 31, 25 reales.

Id. blanco 30 id.

Vinagre de yema 18 id.

Tintos claretes al mismo precio.

VENTA DE CASA

Se hace de la del número 8 al Arrabal de Santiago. Del precio y condiciones enterará el dueño, que vive Plaza Mayor, número 1.

MANTAS

para cama á 12 reales. Pañuelos seda para la cabeza á 6 id. Id. id. para corbata á 3 idem. Id. de hilo blancos y de color para la mano á 2 id., y todos los demás géneros se venden á precios sumamente arreglados en la tienda de

JOSE Y REMIGIO ACEDO

LONJA DE LA CARCEL, NUM. 15

SEVILLANO

Rua, 4, Pastelería,

donde hay lo mejor en pasteles de crema, cabello y demás conservas exquisitas, pastas para postre, bollos y ensaimadas para el chocolate, empanadas de jamon y de ternera, de merluza y besugo, y variedad de cleses, en fruta de aceite, hecho con manteca de vacas, como igualmente los pasteles todos los viernes.

Exposicion permanente de vinos generosos, anisados y licores, incluso el especial aceite de anís escarchado.

SEVILLANO

Rua, 4, Pastelería, Rua, 4

Se asan carnes y pescados y se cuecen toda clase de pastas y vizcochos.

Mano dada 50 céntimos

EMULSION ANGULO

Medicina agradable y verdadera, *aceite de bacilao con hipofosfitos*. Cura la tisis, escrófulas, raquitismo, catarros, debilidad general. Preferida a las extranjeras por su aspecto, grato paladar y precio. Un título de farmacéutico español garantiza esta excelente preparación y releva al público de ser tributario al extranjero. DIEZ reales frasco en todas las farmacias de España y Antillas. Por mayor, farmacia del autor. Vitoria, Salamanca D. Bablo B. de Heredia.

GUIA DEL VINICULTOR

Ó SEA DATOS Y CONSEJOS PRÁCTICOS PARA LA

ECONOMICA Y PERFECTA ELABORACION DE VINOS

Contiene: Reglas prácticas y sencillas para obtener, conservar y mejorar los vinos. Instrucciones para reconocer y combatir el MILDEW, FILOXERA y demás enemigos de la vida. Recetas y procedimientos de utilidad para los vinicultores. Economía rural. Principios de comerciantes e industriales cuya relación puede interesar a los vinicultores.

SE VENDE a 2 pesetas en las principales librerías de España. EN BARCELONA, librerías de E. Puig (plaza Nueva), Bastinos (Boquería), Verdaguer (Rambla), y MADRID, Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72.

NOTA. Se admiten anuncios para la edición de 1886, pudiendo dirigirse, hasta el 1.º de Junio, al Gabinete Enológico, Moncada, 10, Barcelona.

CALENTURAS

Pildoras picro-ferruginosas y solución de sesqui-cloruro férrico

La fórmula completa para curar toda clase de *fiebre periódica*, se compone de una caja de pildoras y un frasco de *solución*.

Los resultados son excelentes aun en aquellos casos en que no ceden al uso de la *quina*.

A cada caja acompaña una detallada instrucción.

Cuando las calenturas no sean muy rebeldes, pueden usarse solamente las pildoras, que se remiten por el correo.

PRECIO. } Caja de pildoras... 7.50 pesetas.
} Frasco de solución... 2.50 »

Pidanse a la *Antigua Farmacia de la Trinidad*, donde existe la verdadera y primitiva fórmula.—ATOCHA, 25, MADRID.

En Salamanca: farmacia del Dr. Ruiz Piñuela.

LA FUNERARIA

Corrillo, 28

Servicio de coches **gratis** llevando la caja del establecimiento (que se darán con insignificante utilidad) en la forma siguiente:

AL QUE COMPRE

Caja de merino ó bayeta, coche de 2.º Gratis.
Id. de veludillo id. de 1.º id.
Id. de terciopelo ó veludillo superior con fleco de seda y herraje dorado, coche de cuatro caballos. id.

Coches de gloria con dos y cuatro caballos.

Para las cajas de indiana se dejarán sin remuneración ninguna elegantes andas imperiales.

Todos los demás servicios están sujetos a tarifa, las cuales serán presentadas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exijan.

Esta casa cuenta con personal inteligente y de moralidad para encargarse dentro y fuera de la población de toda clase de servicios sin que las familias tengan que molestar para nada.

Los dependientes de este Establecimiento, *no se presentan nunca* en las casas, si no avisan previamente.

EL REMEDIO DEL DR. AYER
CONTRA
LAS CALENTURAS
(AYER'S AGUE CURE)
INVARIABLEMENTE CURA LAS
Fiebres Intermitentes,
Remitentes y Biliosas;
asi como
TODAS LAS ENFERMEDADES
CAUSADAS
Por los Miasmas.
TAMBIEN ES UN
EXCELENTE REMEDIO PARA LAS
AFECCIONES DEL HIGADO.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & Co., Lowell, Mass., E. U. A.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de **D. Ignacio Fuentes**, Plazuela del Corriño, 22.

Agente general, H. W. Cassels. Depósito Americano, Oporto.

Yemas de Illescas

Y

ESPECIALIDAD EN PASTAS FINAS

La acreditada casa-fábrica de Galletas y pastas finas de HIJOS DE FELIX LORENZO, fundada por éste en 1870 en Madrid, calle de la Luna, núm. 20, donde además se confeccionan por su autor—privilegio de invención y proveedor de la Real casa—las exquisitas y especiales *Yemas de Illescas*, ha nombrado representantes en esta Ciudad y su provincia a los SEÑORES D. ARTURO SANTOS Y COMPAÑIA, dueños del afamado Establecimiento de frutos coloniales, establecido en la calle del Navío, número 9, a quienes pueden dirigirse los pedidos.

Exportación a provincias y al extranjero.

Curación infalible y radical de la Gota y Reumas en 24 ó 48 horas, por el Especifico Indiano Vegetal, Alarcón de Marvellá, de Londres.

FARMACIA: HIJOS DE VILLAR Y PINTO
SALAMANCA

SE VENDE la casa núm. 31 de la calle de San Justo. Darán razón en la de Ramos del Manzano, 51.

VENTA DE UNA CASA

A voluntad de su dueño, se vende la señalada con el núm. 2, en la Plazuela de San Mateo. En la misma darán razón.

A voluntad de su dueño se venden doce huebras y tres cuartas de tierra de labor, sitas en el término de Gomecello. En la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín se dará razón del precio y condiciones.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD con QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este **fortificante por excelencia**. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estomago* y los *intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al **Vino de Quina de Aroud**.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma **AROUND**

CAL DEL PITO

A los señores Ingenieros, Arquitectos, Maestros de Obras y Constructores.

Se ha instalado una gran fábrica de cal en el sitio denominado el Pito, propiedad del Sr. Menendez, el que puede suministrar cal en grande escala a la capital y pueblos.

No hablamos de la buena calidad de la cal del Pito, solo si invitamos a todos los constructores hagan uso de ella, seguros que tocarán resultados inmediatos. Se hacen contratos. El depósito estará instalado en breve, Afueras de Toro, POSADA DE MANUEL PEREZ.

ESPECIALIDAD EN GALERIAS

Bastones, Alzapaños, Copetes, Adornos tallados para toda clase de muebles y todo cuanto se relacione con el oficio de tallista.
PLAZUELA DE CARBAJAL, NUM. 7.

En la Plaza de la Verdura, num. 70, se arrienda un magnífico portal con mostrador, estantería y habitaciones en la planta baja. Darán razón en la misma casa.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS
EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las **Pastillas Nielk**, calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables a las personas que hacen sufrir a su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las Farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones exijase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmacéutica Española*, impreso en tinta roja.

TENIA

LOMBRIZ SOLITARIA

EXPULSION COMPLETA Y SEGURA
tomando las cápsulas tenífugas

DE

D. R. DE ANGULO

Estación 17, Vitoria y principales Farmacias.—En Salamanca, Farmacia de don Pablo Heredia, Rua, 45.

30 REALES FRASCO